

Quito, 21 de junio 2017

Señor
Guillermo Rafael Borja Terán
Gerente General
SIVIX HEALTH CARE S.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 21 de junio de 2017, he procedido a ceder a favor del señor Diego Tinajero del Castillo, DOSCIENTAS VEINTICINCO Y CINCO (225) acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía SIVIX HEALTH CARE S.A., caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES

DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO (225)

VALOR NOMINAL

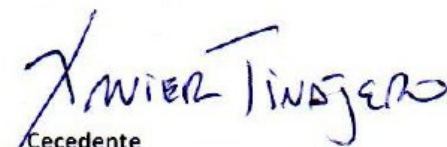
TOTAL: USD\$ 225,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar mis derechos respecto de las acciones lo hago con todas las ventajas y privilegios, sin reservarme ninguno de ellos para mí.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
ROLANDO XAVIER TINAJERO OLIVA
C.C. 1707137962
Ecuatoriano


Cesionario
DIEGO FERNANDO TINAJERO DEL CASTILLO
C.C. 1705059721
Representado por su Apoderada
Sra. Olga Carlota del Castillo Enríquez
Ecuatoriana


Cedente - Cónyuge
MARÍA JOSÉ ROSERO FRISCH
C.C. 1711571636
Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 225
Tipo de Inversión: Nacional

DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS		
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1996
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OLGA DEL CASTILLO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703145944

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000808

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	WIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	1406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TINAJERO DEL CASTILLO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705059721
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



ESPACIO EN BLANCO

SR. JULIO ULPIANO ARIAS SALAZAR Y/O
OLGA CARLOTA DEL CASTILLO ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

D^a 12^{ta} copia
D^a 13^{ta} copia

D^a 9^{ta} copia. D^a 3^{ra}. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, hoy día, **jueves quince (15) de**

Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí,

Doctor MIGUEL ANGEL NARANJO ITURRALDE, Notario

Vigésimo Cuarto Suplente en este cantón, por ausencia

del Titular Doctor Jorge Campos Delgado, según Oficio

número doce cero cero siete, de fecha dieciocho de

Junio de mil novecientos noventa y seis, expedido por

la H. Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen:

El señor Diego Fernando Tinajero del Castillo y señora

Olga Hortencia Arias Quiroz, ambos por sus propios

derechos.- Los comparecientes son casados,

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NOTARIA
24

DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

9 calidad de Poderdantes los señores Diego Fernando
10 Tinajero Del Castillo y Olga Hortencia Arias Quiroz de
11 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en
12 la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y en
13 calidad de apoderados los señores Julio Ulpiano Arias
14 Salazar y/o Olga Carlota del Castillo Enriquez.-
15 SEGUNDA. PODER GENERAL: Por medio del presente
16 instrumento público los señores Diego Fernando
17 Tinajero del Castillo y Olga Hortencia Arias Quiroz
18 otorgan poder general a favor de los señores Julio
19 Ulpiano Arias Salazar y/o Olga Carlota del Castillo
20 Enriquez para que a nombre de los poderdantes asuma
21 las siguientes atribuciones: a) Realizar todos los
22 actos y suscribir toda clase de contratos a nombre y
23 en representación de los poderdantes, como vender,
24 comprar, hipotecar o gravar de cualquier manera los
25 bienes muebles o inmuebles y especialmente para que
26 pueda contestar demandas, cumplir las obligaciones
27 contraídas, y comparecer a juicio representando a los
28 poderdantes, como actor o demandado, concediéndoles

8
9 Celebrar actos o contratos permitidos por la Ley, ya
10 sea con personas naturales o jurídicas, ya fueren de
11 derecho público o privado, estableciendo las cláusulas
12 y condiciones que crea convenientes para el beneficio
13 del poderdante; d) Realizar toda clase de trámites
14 necesarios para el cobro en cualquier institución
15 pública y en especial en el Instituto Ecuatoriano de
16 Seguridad Social, IECE, Ministerio de Finanzas y Obras
17 Públicas, Registro Civil, en el Ilustre Municipio de
18 Quito; e) Pagar toda clase de tasas, impuestos,
19 contribuciones y en general gravámenes que de acuerdo
20 con la ley deben pagar los apoderados, así como
21 reclamar, de ser necesario, sobre la procedencia y
22 legalidad de tales gravámenes; f) Abrir y cerrar
23 cuentas bancarias de los poderdantes y establecer las
24 condiciones de funcionamiento de las mismas;
25 suscribir, emitir, girar, cobrar, endosar, descontar,
26 consignar letras de cambio, pagarés a la orden,
27 cheques, vales y recibos y cualquier otro documento
28 cambiario, de crédito o bancario, realizar depósitos,

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc

10 poderdantes y solicitar el otorgamiento de prestamos
11 en favor de los poderdantes en cualquier institución
12 bancaria debidamente autorizada en la República del
13 Ecuador; j) Todo tipo de acto civil, mercantil,
14 bancario, tributario, societario, financiero, penal,
15 laboral, etcetera.- TERCERA: Los apoderados generales
16 no podrán otorgar, delegar y revocar poderes,
17 reservándose para sí el derecho de su ejercicio, no
18 implicará la revocación ni la limitación del
19 respectivo mandato, salvo que así lo digan
20 expresamente.- Sirvase usted, Señor Notario, agregar
21 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
22 de este instrumento.- f) Doctor Gustavo Romero Ponce,
23 con matrícula profesional número dos mil trescientos
24 treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito". Hasta
25 aquí la minuta que los comparecientes elevan a
26 escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
27 que les fue a los comparecientes la escritura que
28 antecede, estos se afirman y ratifican en ella y

SRA. OLGA HORTENCIA ARIAS QUIROZ

C.C. 170740560-9

RAZÓN: SE OTORGO ANTE, EL DOCTOR MIGUEL ANGEL NARANJO
ITURRALDE, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,
(SUPLENTE) CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI
CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA DÉCIMA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR
DIEGO FERNANDO TINAJERO DEL CASTILLO Y SRA. OLGA HORTENCIA
ARIAS QUIROZ A FAVOR DE JULIO UPIANO ARIAS SALAZAR Y/O
OLGA CARLOTA DEL CASTILLO ENRIQUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

[Signature]
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dirección Matriz:
REPÚBLICA DEL SALVADOR N10-58 Y NACIONES UNIDAS EDIF. LA FONTANA OF. 1 MEZZANINE

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
NO

EMISION.
NO

CLAVE DE ACCESO



2206201501170632903200120020020000032750000327514

Razón Social / Nombres y Apellidos:
ENRIQUEZ OLGA CARLOTA DEL CASTILLO

Identificación:
1703145944

Fecha Emisión:
22/06/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	OTORGAMIENTO COPIAS DE				4.20	0	4.20
		1	RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A				4.96	0	4.96
		1	RAZÓN MARGINAL				17.70	0	17.70

Información Adicional

Matrizador:
LUIS RENE QUILUMBAQUIN CARBAJAL

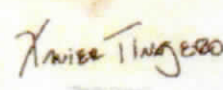
NUMERO DE LIBRO:
20151701024000808

Email Cliente:
facturacion@notaria24quito.com

SUBTOTAL 12%	26.86
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.86
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	3.22
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	30.08

CANCELADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V4333V3222
001022400
APellidos y Nombres del Titular
TINAJERO ROLANDO ARTURO
APellidos y Nombres de la Señora
OLIVA AMANDA LEONOR
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-01-29
Fecha de Expiración
2026-01-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170713796-2
CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TINAJERO OLIVA
ROLANDO XAVIER
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GENALCAZAR
Fecha de Nacimiento 1970-08-18
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
MARIA JOSE
ROSETO FRISCH





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


039
JUNTA No

039 - 300
NUMERO

1707137962
CECULA

TINAJERO OLIVA ROLANDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 E4333V4222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROSEJO JUAN MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FRISCH DELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2012-11-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-11-07**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 No. **171157163-6**

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ROSEJO FRISCH MARIA JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Uruguay Montevideo**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-08-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ROLANDO XAVIER
 TNAJERO OLIVA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No.
038 - 225 NUMERO
1711571636 CÉDULA
ROSEJO FRISCH MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

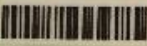
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 GUMBAYA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 ZONA:


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170314594-4

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DEL CASTILLO ENRIQUEZ
OLGA CARLOTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO**
FECHA DE NACIMIENTO **1938-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**ARTURO
TINAJERO**





104 45 12 398 08

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL CASTILLO FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ MARIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-03-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-08


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





001045962

DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS		
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1996
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OLGA DEL CASTILLO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703145944

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000808

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	WIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	1406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TINAJERO DEL CASTILLO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705059721
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



ESPACIO EN BLANCO

SR. JULIO ULPIANO ARIAS SALAZAR Y/O
OLGA CARLOTA DEL CASTILLO ENRIQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

D^a 12^{ta} copia
D^a 13^{ta} copia

D^a 9^{ta} copia. D^a 3^{ra}. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, hoy día, **jueves quince (15) de**

Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí,

Doctor MIGUEL ANGEL NARANJO ITURRALDE, Notario

Vigesimo Cuarto Suplente en este cantón, por ausencia

del Titular Doctor Jorge Campos Delgado, según Oficio

número doce cero cero siete, de fecha dieciocho de

Junio de mil novecientos noventa y seis, expedido por

la H. Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen:

El señor Diego Fernando Tinajero del Castillo y señora

Olga Hortencia Arias Quiroz, ambos por sus propios

derechos.- Los comparecientes son casados,

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

NO TARÍA
24

DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

9 calidad de Poderdantes los señores Diego Fernando
10 Tinajero Del Castillo y Olga Hortencia Arias Quiroz de
11 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en
12 la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y en
13 calidad de apoderados los señores Julio Ulpiano Arias
14 Salazar y/o Olga Carlota del Castillo Enriquez.-
15 SEGUNDA. PODER GENERAL: Por medio del presente
16 instrumento público los señores Diego Fernando
17 Tinajero del Castillo y Olga Hortencia Arias Quiroz
18 otorgan poder general a favor de los señores Julio
19 Ulpiano Arias Salazar y/o Olga Carlota del Castillo
20 Enriquez para que a nombre de los poderdantes asuma
21 las siguientes atribuciones: a) Realizar todos los
22 actos y suscribir toda clase de contratos a nombre y
23 en representación de los poderdantes, como vender,
24 comprar, hipotecar o gravar de cualquier manera los
25 bienes muebles o inmuebles y especialmente para que
26 pueda contestar demandas, cumplir las obligaciones
27 contraídas, y comparecer a juicio representando a los
28 poderdantes, como actor o demandado, concediéndoles

8
9 Celebrar actos o contratos permitidos por la Ley, ya
10 sea con personas naturales o jurídicas, ya fueren de
11 derecho público o privado, estableciendo las cláusulas
12 y condiciones que crea convenientes para el beneficio
13 del poderdante; d) Realizar toda clase de trámites
14 necesarios para el cobro en cualquier institución
15 pública y en especial en el Instituto Ecuatoriano de
16 Seguridad Social, IECE, Ministerio de Finanzas y Obras
17 Públicas, Registro Civil, en el Ilustre Municipio de
18 Quito; e) Pagar toda clase de tasas, impuestos,
19 contribuciones y en general gravámenes que de acuerdo
20 con la ley deben pagar los apoderados, así como
21 reclamar, de ser necesario, sobre la procedencia y
22 legalidad de tales gravámenes; f) Abrir y cerrar
23 cuentas bancarias de los poderdantes y establecer las
24 condiciones de funcionamiento de las mismas;
25 suscribir, emitir, girar, cobrar, endosar, descontar,
26 consignar letras de cambio, pagarés a la orden,
27 cheques, vales y recibos y cualquier otro documento
28 cambiario, de crédito o bancario, realizar depósitos,

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

NOTARIA
24

DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc

10 poderdantes y solicitar el otorgamiento de prestamos
11 en favor de los poderdantes en cualquier institución
12 bancaria debidamente autorizada en la República del
13 Ecuador; j) Todo tipo de acto civil, mercantil,
14 bancario, tributario, societario, financiero, penal,
15 laboral, etcetera.- TERCERA: Los apoderados generales
16 no podrán otorgar, delegar y revocar poderes,
17 reservándose para sí el derecho de su ejercicio, no
18 implicará la revocación ni la limitación del
19 respectivo mandato, salvo que así lo digan
20 expresamente.- Sirvase usted, Señor Notario, agregar
21 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
22 de este instrumento.- f) Doctor Gustavo Romero Ponce,
23 con matrícula profesional número dos mil trescientos
24 treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito". Hasta
25 aquí la minuta que los comparecientes elevan a
26 escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
27 que les fue a los comparecientes la escritura que
28 antecede, estos se afirman y ratifican en ella y

SRA. OLGA HORTENCIA ARIAS QUIROZ

C.C. 170740560-9

RAZÓN: SE OTORGO ANTE, EL DOCTOR MIGUEL ANGEL NARANJO
ITURRALDE, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,
(SUPLENTE) CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI
CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA DÉCIMA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR
DIEGO FERNANDO TINAJERO DEL CASTILLO Y SRA. OLGA HORTENCIA
ARIAS QUIROZ A FAVOR DE JULIO UPIANO ARIAS SALAZAR Y/O
OLGA CARLOTA DEL CASTILLO ENRIQUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

[Signature]
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dirección Matriz:
REPÚBLICA DEL SALVADOR N10-58 Y NACIONES UNIDAS EDIF. LA FONTANA OF. 1 MEZZANINE

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
NO

EMISION.
NO

CLAVE DE ACCESO



2206201501170632903200120020020000032750000327514

Razón Social / Nombres y Apellidos:
ENRIQUEZ OLGA CARLOTA DEL CASTILLO

Identificación:
1703145944

Fecha Emisión:
22/06/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	OTORGAMIENTO COPIAS DE				4.20	0	4.20
		1	RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A				4.96	0	4.96
		1	RAZÓN MARGINAL				17.70	0	17.70

Información Adicional

Matrizador:
LUIS RENE QUILUMBAQUIN CARBAJAL

NUMERO DE LIBRO:
20151701024000808

Email Cliente:
facturacion@notaria24quito.com

SUBTOTAL 12%	26.86
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.86
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	3.22
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	30.08

CANCELADO

Quito, 21 de junio 2017

Señor
Guillermo Rafael Borja Terán
Gerente General
SIVIX HEALTH CARE S.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 21 de junio de 2017, he procedido a ceder a favor del señor Guillermo Rafael Borja Terán, DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO (225) acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía SIVIX HEALTH CARE S.A., caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES

DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO (225)

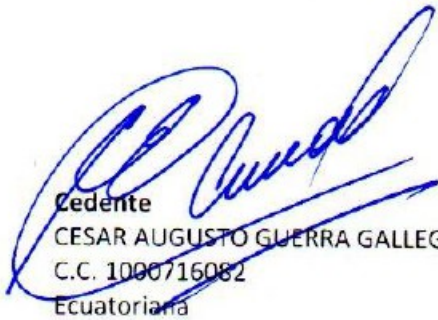
VALOR NOMINAL

TOTAL: USD\$ 225,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar mis derechos respecto de las acciones lo hago con todas las ventajas y privilegios, sin reservarme ninguno de ellos para mí.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

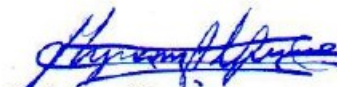
Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.



Cedente
CESAR AUGUSTO GUERRA GALLEGOS
C.C. 1000716082
Ecuatoriana



Cesionario
GUILLERMO RAFAEL BORJA TERÁN
C.C. 1707589394
Ecuatoriana



Cedente - Cónyuge
MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN
C.C. 1704614799
Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 225
Tipo de Inversión: Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170758939-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA TERAN GUILLERMO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

QUERUBE YESCENIA CRUZ LEZCANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA RAFAEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN DORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V3333V2244

091289104

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

2da. VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: 04-06-2017 **No.** 0020385

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

GUILLERMO RAFAEL BORJA TERAN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170758939-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **100071608-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA GALLEGOS CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Cesado**
MYRIAN TERESA
ALVARADO TERAN

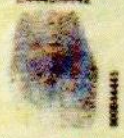




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUDITOR** E4442-4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRA JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS ZOILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-27



 ZONA GENERAL PRINCIPAL





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 200** **1000716082**
 JUNTA DE **JUNTA** CÉDULA

GUERRA GALLEGOS CESAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170461479-9**

ALVARADO TERAN MYRIAN TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA**
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-10-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
CESAR GUERRA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO CESAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TERAN TERESA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-09-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-26**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 001
001 - 102 NÚMERO
1704614799 CÉDULA

ALVARADO TERAN MYRIAN TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3